



VELARDE & CAICERO
Asociados

GUÍA DE ACTUACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Protocolo de Intervención ante
Omisión de Cuidados y Vulneración de Derechos
de Niñas, Niños y Adolescentes

Herramienta práctica para la protección integral
de la infancia y adolescencia

2025

Autor

Lic. Libertad Ronzon Ronzon



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

GUÍA DE ACTUACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Protocolo de Intervención ante Omisión de Cuidados y Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Propuesta Técnica de Modernización Institucional
© 2023 Velarde & Caicero Asociados

Cándido Aguilar 73, Col. Modelo Xalapa Veracruz, Ver.
Edición: © 2023 Velarde & Caicero Asociados

Dirección Editorial: Mtra. Ruth Martha Velarde Martínez
Diseño y Maquetación: Oreate AI Consultores
Primera Edición: Octubre 2023



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

Introducción

Esta guía establece el protocolo de actuación del personal de trabajo social ante situaciones de omisión de cuidados y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Está diseñada como herramienta práctica que orienta desde la detección hasta el cierre del caso, siempre bajo el enfoque de derechos humanos y el principio del interés superior.

El trabajo social desempeña un papel fundamental en los sistemas de protección integral, actuando como enlace entre las personas, sus derechos y las instituciones. Cada intervención debe realizarse con profesionalismo, sensibilidad y apego al marco normativo vigente.

Alcance: Esta guía aplica a todo el personal de trabajo social que interviene en casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, en contextos institucionales, comunitarios o especializados.

Lenguaje: Se utiliza consistentemente la terminología "niña, niño y adolescente" en lugar de "menor", reconociéndolos como sujetos plenos de derechos.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

Capítulo 1: Marco Conceptual y Legal

1.1 Enfoque de Derechos

Niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derechos, no objetos de protección. Este cambio paradigmático implica reconocer su capacidad de ejercer derechos progresivamente según su desarrollo evolutivo.

Principios rectores:

- **Interés superior:** Toda decisión debe priorizar el bienestar integral de la niña, niño o adolescente.
- **Participación:** Tienen derecho a expresar su opinión y a que sea considerada.
- **No discriminación:** Todos gozan de sus derechos sin distinción alguna.
- **Autonomía progresiva:** Reconocimiento de capacidades evolutivas para ejercer derechos.

1.2 Omisión de Cuidados (Negligencia)

Falta persistente de las personas responsables en satisfacer necesidades básicas cuando tienen medios, conocimiento o acceso a servicios para hacerlo. No se refiere a situaciones aisladas sino a patrones recurrentes de desatención.

Tipos de Omisión de Cuidados:

A. Negligencia Física

- Alimentación inadecuada que genera desnutrición u obesidad
- Higiene personal deficiente de manera persistente
- Vestimenta inadecuada para clima o en estado deplorable
- Vivienda insalubre, peligrosa o con hacinamiento
- Supervisión inadecuada exponiendo a riesgos según edad

B. Negligencia en Salud

- No proporcionar atención médica necesaria
- Incumplimiento de tratamientos prescritos
- Falta de seguimiento a condiciones crónicas
- No completar esquemas de vacunación sin justificación
- Ignorar necesidades de salud mental

C. Negligencia Educativa

- Inasistencias escolares crónicas sin justificación
- No inscripción en instituciones educativas
- Permisividad ante deserción escolar
- Falta de atención a necesidades educativas especiales



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

- Ausencia de apoyo al proceso educativo

D. Negligencia Emocional

- Ausencia crónica de afecto y apoyo emocional
- Indiferencia persistente ante necesidades emocionales
- Rechazo constante o hostilidad
- Exposición a violencia doméstica
- Abandono emocional o ausencias prolongadas

1.3 Vulneración de Derechos

Concepto más amplio que incluye cualquier acción u omisión que impida el ejercicio pleno de derechos: violencia física, psicológica o sexual; explotación laboral o sexual; trata de personas; discriminación; privación de libertad sin debido proceso; negación de acceso a servicios básicos; matrimonio infantil; reclutamiento por grupos armados.

1.4 Diferenciación: Pobreza vs Negligencia

La pobreza por sí misma no constituye negligencia. Es crucial evaluar si las personas responsables están haciendo lo posible con los recursos disponibles.

Criterios de distinción:

- ¿Buscan activamente recursos y servicios disponibles?
- ¿Utilizan apropiadamente los recursos que tienen?
- ¿Responden cuando se les ofrecen apoyos?
- ¿Existe patrón de desinterés o indiferencia?
- ¿Mejoran las condiciones cuando se proporcionan recursos?

Implicación práctica: Si la situación se debe a pobreza, enfocar en conectar con recursos. Si hay negligencia, además de recursos, se requiere capacitación parental, supervisión y posibles medidas de protección.

1.5 Marco Legal Fundamental

- **Constitución (Art. 4º):** Derecho a alimentación, salud, educación y sano esparcimiento.
- **Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA):** Marco de protección integral, principios rectores, catálogo de derechos.
- **Convención sobre Derechos del Niño:** Tratado internacional que establece derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- **Principio del Interés Superior:** Prioridad de los derechos de niñas, niños y adolescentes sobre cualquier otro interés.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

Obligaciones legales del trabajo social:

- Deber de protección y prevención
- Deber de reporte ante autoridades competentes
- Deber de confidencialidad (con límites por seguridad)
- Deber de no revictimización
- Deber de documentación adecuada



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

Capítulo 2: Protocolo de Actuación

2.1 FASE 1: Detección y Valoración Inicial

La detección temprana previene daños mayores. Requiere observación cuidadosa, conocimiento de indicadores y sensibilidad profesional.

Vías de Detección:

- **Observación directa:** Durante visitas, atención en ventanilla, trabajo comunitario, instituciones.
- **Reporte de terceros:** Docentes, personal de salud, vecinos, familiares, líderes comunitarios.
- **Autorreporte:** La propia niña, niño o adolescente comunica su situación.
- **Derivación institucional:** Otras instituciones remiten para valoración.

Indicadores de Alerta:

Físicos:

- Desnutrición o bajo peso sin causa médica
- Higiene deficiente persistente (suciedad, mal olor)
- Vestimenta inadecuada o en mal estado
- Cansancio o somnolencia constantes
- Problemas de salud no atendidos (caries, infecciones)
- Lesiones recurrentes por falta de supervisión

Conductuales y Emocionales:

- Comportamiento excesivamente retraído o agresivo
- Búsqueda excesiva de afecto de adultos
- Conductas regresivas (enuresis en edad avanzada)
- Conductas de supervivencia (robar o mendigar comida)
- Asunción de roles adultos inapropiados (parentificación)
- Expresiones de no sentirse querido

Educativos:

- Inasistencias frecuentes sin justificación
- Llegadas tardías constantes
- No inscripción escolar
- Bajo rendimiento inexplicado
- Falta de útiles o tareas

Contextuales:



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

- Niña, niño o adolescente dejado solo períodos prolongados
- Supervisión inadecuada para la edad
- Vivienda insalubre o peligrosa
- Ausencia de alimentos en el hogar
- Presencia visible de adicciones en cuidadores
- Violencia doméstica

Valoración Inicial Inmediata:

1. Verificar seguridad inmediata: ¿Hay peligro inminente? Si sí, activar protocolo de emergencia.
2. Observar y registrar objetivamente las condiciones.
3. Contacto preliminar seguro con niña, niño o adolescente y responsables.
4. Recopilar información básica: identificación, composición familiar, situación escolar, antecedentes.
5. Determinar urgencia: urgente (24 hrs), prioritaria (72 hrs) o proceso estándar.
6. Documentar fecha, hora y circunstancias de detección.

IMPORTANTE: En riesgo inminente, NO esperar protocolo completo. Tomar medidas inmediatas de protección y notificar autoridades de inmediato.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

2.2 FASE 2: Entrevista y Evaluación Integral

Esta fase profundiza en la comprensión de la situación. Requiere habilidades de entrevista, observación y análisis.

Entrevista con Niña, Niño o Adolescente:

Principios:

- Crear ambiente seguro, privado y cómodo
- Lenguaje apropiado a edad y desarrollo
- Respetar su ritmo, no presionar
- Preguntas abiertas, no sugestivas
- Escucha activa, validar emociones, no juzgar

Consideraciones por edad:

- **0-5 años:** Usar juego, dibujo, observación. Entrevistas breves. Involucrar cuidadores cuando sea seguro.
- **6-11 años:** Combinar conversación con actividades. Preguntas concretas. Sesiones 30-45 min.
- **12-17 años:** Conversación directa. Respetar autonomía. Garantizar confidencialidad con límites claros. Sesiones 45-60 min.

Áreas a explorar:

- Rutina diaria (levantarse, comidas, escuela, sueño, tiempo libre)
- Relaciones familiares (con quién vive, cómo se lleva, quién cuida)
- Situación escolar (asistencia, rendimiento, relaciones)
- Salud física y emocional (enfermedades, atención, cómo se siente)
- Actividades de recreación y socialización
- Percepción de su situación y necesidades
- Miedos, preocupaciones, qué le gustaría cambiar
- Personas de confianza y redes de apoyo

Técnicas de apoyo:

- Dibujo de la familia o su día típico
- Tarjetas con emociones para identificar cómo se sienten
- Historias para hablar indirectamente de situaciones
- Genograma simplificado
- Mapa de redes (círculos de personas importantes)

Entrevista con Responsables del Cuidado:

Realizarse con profesionalismo, evitando actitudes de juicio que obstaculicen comunicación.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

Áreas a explorar:

- **Composición familiar:** Quiénes viven, relaciones, roles.
- **Historia familiar:** Antecedentes, cambios recientes, crisis.
- **Situación socioeconómica:** Ingresos, estabilidad laboral, gastos, acceso a servicios, apoyos.
- **Condiciones de vivienda:** Características físicas, servicios, hacinamiento, seguridad, estabilidad.
- **Dinámica familiar:** Distribución de tareas, comunicación, resolución de conflictos, disciplina, tiempo compartido.
- **Salud:** Enfermedades, salud mental, adicciones, acceso a servicios.
- **Redes de apoyo:** Familia extendida, amistades, vecinos, organizaciones, instituciones.
- **Percepción:** Cómo describen a su niña/niño/adolescente, reconocimiento de dificultades, disposición al cambio.

Visita Domiciliaria:

Herramienta invaluable para observar el contexto real.

Observar y registrar:

- **Condiciones físicas:** Estado estructural, servicios básicos, ventilación, limpieza, espacios para dormir/estudiar/jugar, riesgos.
- **Recursos básicos:** Alimentos (cantidad, calidad), artículos de higiene, ropa, útiles escolares.
- **Ambiente familiar:** Interacciones, tono emocional, rutinas, participación de niña/niño/adolescente.
- **Contexto comunitario:** Características del barrio, acceso a servicios, riesgos.

Diagnóstico Social:

Síntesis integral que incluye: descripción de la situación, necesidades insatisfechas, evaluación de capacidades familiares, factores de riesgo y protección, dinámica familiar, contexto socioeconómico, hipótesis explicativa y pronóstico.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

2.3 FASE 3: Clasificación del Nivel de Riesgo

Determina urgencia y tipo de intervención. Considerar: severidad, cronicidad, edad y vulnerabilidad, impacto observable, capacidad familiar y factores agravantes.

Nivel	Características	Respuesta
LEVE	Necesidades mayormente cubiertas. Áreas de mejora. Sin riesgo inminente.	Prevención, orientación, vinculación con programas. Seguimiento trimestral.
MODERADO	Necesidades parcialmente insatisfechas. Requiere intervención inmediata y seguimiento continuo.	Plan estructurado, apoyo psicosocial, gestión de recursos. Seguimiento mensual.
GRAVE	Peligro inminente para integridad física, emocional o desarrollo. Necesidades gravemente desatendidas.	Notificación inmediata a Procuraduría/MP. Medidas urgentes. Seguimiento semanal.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

2.4 FASE 4: Elaboración del Informe Social

Documento oficial que formaliza la situación y fundamenta acciones de protección. Debe ser claro, objetivo, completo y profesional.

Estructura del Informe:

7. **Datos de Identificación:** Nombre completo, fecha de nacimiento, edad, CURP, domicilio, datos de responsables, composición familiar.
8. **Motivo del Informe:** Descripción concisa de la situación, tipo de omisión/vulneración, cómo llegó a conocimiento, fecha de detección.
9. **Situación Identificada:** Descripción detallada y objetiva de hechos observados o relatados. Cronología, indicadores, información de niña/niño/adolescente, responsables, otros informantes, observaciones del trabajador social. DISTINGUIR hechos de opiniones.
10. **Evaluación Social:** Análisis profesional: diagnóstico social, tipo y severidad, evaluación del impacto, factores riesgo/protección, nivel de riesgo con justificación.
11. **Contexto Sociofamiliar:** Situación económica, condiciones de vivienda, dinámica familiar, redes de apoyo, acceso a servicios, antecedentes relevantes.
12. **Opinión Técnica y Recomendaciones:** Valoración integral, pronóstico, acciones inmediatas, instituciones de canalización, tipo de intervención, medidas de protección, plan de seguimiento.
13. **Datos del Profesional:** Nombre, cédula, cargo, institución, fecha, firma.
14. **Anexos:** Genograma, croquis, registros de entrevistas, fotografías (con consentimiento), documentos, reportes de otros profesionales.

Características de Calidad:

- **Objetividad:** Basado en hechos verificables.
- **Claridad:** Lenguaje comprensible, bien estructurado.
- **Precisión:** Información específica con fechas y circunstancias.
- **Compleitud:** Toda información relevante sin omisiones.
- **Profesionalismo:** Tono respetuoso, técnico, libre de juicios morales.
- **Confidencialidad:** Protege identidad y datos sensibles.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

2.5 FASE 5: Canalización y Notificación

Canalizar oportunamente a instancias competentes es crucial para protección efectiva.

Instancias según Nivel de Riesgo:

- **DIF (Leve-Moderado):** Apoyo alimentario, económico temporal, orientación familiar, atención psicológica, vinculación con programas, centros de día.
- **Procuraduría de Protección (Moderado-Grave):** Recepción de reportes, medidas especiales de protección, representación legal, coordinación interinstitucional, restitución de derechos.
- **Ministerio Público (Grave con delito):** Abandono, violencia física/sexual/psicológica, explotación, trata, incumplimiento grave de obligaciones alimentarias.
- **Servicios de Salud:** Negligencia médica inmediata, desnutrición severa, enfermedades no atendidas, salud mental, adicciones.

Tiempos de Notificación:

- **Grave:** Inmediata (mismo día, primeras horas)
- **Moderado:** 24-48 horas
- **Leve:** 5 días hábiles

Procedimiento:

15. Identificar instancia competente según riesgo y situación
16. Contactar para coordinar (urgente: presentarse directamente)
17. Elaborar oficio de canalización con datos, síntesis, nivel de riesgo, solicitud específica
18. Anexar informe social completo
19. Entregar documentación (preferencia personal, obtener acuse)
20. Dar seguimiento para verificar atención
21. Documentar todo el proceso en expediente

IMPORTANTE: La canalización NO exime de responsabilidad de seguimiento. Verificar que niña, niño o adolescente esté recibiendo atención y protección.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

2.6 FASE 6: Diseño del Plan de Intervención

Estrategia estructurada para atender la situación. Debe ser específico, realista, medible y centrado en el interés superior.

Elementos del Plan:

1. Objetivos SMART:

- Específicos: concretos y claros
- Medibles: con criterios de evaluación
- Alcanzables: realistas según recursos
- Relevantes: centrados en necesidades
- Temporales: con plazos definidos

Ejemplo: "Lograr que Ana (8 años) asista regularmente a la escuela (80% de asistencia) en los próximos 3 meses"

2. Estrategias Específicas:

- **Apoyo familiar:** Orientación parental, gestión de apoyos económicos/especie, vinculación con programas, mediación.
- **Intervenciones especializadas:** Atención psicológica, tratamiento médico, terapias, tratamiento de adicciones.
- **Coordinación interinstitucional:** Con escuela, servicios de salud, procuraduría, programas comunitarios.
- **Fortalecimiento de redes:** Reconexión con familia extendida, integración a grupos comunitarios, grupos de apoyo.

3. Responsables y Cronograma: Especificar quién es responsable de cada acción y plazos (inmediato: 1 semana; corto: 1-3 meses; mediano: 3-6 meses; largo: 6-12 meses).

4. Indicadores de Logro: Cuantitativos (asistencia, peso, visitas) y cualitativos (mejora en vínculos, expresión emocional).

Participación Familiar:

Elaborar EN COLABORACIÓN con la familia, no imponer. Aumenta compromiso y probabilidad de éxito. Escuchar perspectiva, negociar objetivos, reconocer fortalezas, establecer acuerdos claros, formalizar compromisos.

2.7 FASE 7: Seguimiento y Monitoreo

Verificar implementación del plan, evaluar resultados y hacer ajustes.

Frecuencia según riesgo:

- **Grave:** Visitas semanales primer mes, luego quincenal según evolución
- **Moderado:** Visitas mensuales con contacto telefónico quincenal



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

- **Leve:** Visitas trimestrales con contacto mensual

En cada seguimiento:

- Verificar condiciones de niña, niño o adolescente
- Evaluar cambios en dinámica familiar
- Revisar cumplimiento del plan
- Documentar avances o retrocesos
- Identificar obstáculos o facilitadores
- Ajustar el plan según necesidad
- Coordinar con otras instituciones

2.8 FASE 8: Evaluación y Cierre

Cerrar cuando objetivos cumplidos y situación resuelta o estabilizada.

Criterios para cierre:

- Objetivos cumplidos, necesidades satisfechas
- Riesgo eliminado o reducido significativamente
- Capacidades familiares fortalecidas
- Redes de apoyo consolidadas
- Estabilidad mantenida (mínimo 3 meses)

Informe Final: Resumen completo del caso, objetivos y cumplimiento, intervenciones realizadas, resultados con evidencia, situación actual, factores facilitadores/obstaculizadores, recomendaciones para mantener logros, servicios que deben continuar, justificación del cierre.

Cierre con la Familia: Sesión donde se reconocen avances, refuerzan capacidades, identifican señales de alerta futuras, proporcionan información sobre servicios, establecen compromisos, abren posibilidad de retomar contacto.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

Capítulo 3: Principios Éticos Profesionales

- **Interés Superior:** Priorizar bienestar integral de niña, niño, adolescente. Centrar intervención en sus necesidades, evaluar impacto de decisiones, garantizar protección, respetar derecho a ser escuchado.
- **Respeto y Dignidad:** Tratar a todas las personas con respeto, sin discriminación. No emitir juicios morales, reconocer fortalezas, garantizar debido proceso, respetar diversidad cultural.
- **Confidencialidad:** Proteger información personal. Compartir solo lo necesario con autoridades competentes. Mantener expedientes seguros. Límites: riesgo inminente, obligación legal de reportar, coordinación para protección.
- **No Revictimización:** Evitar que repitan experiencias dolorosas innecesariamente. Entrevistas bien planificadas, documentar adecuadamente, coordinar entre instituciones, crear ambientes seguros.
- **Objetividad Profesional:** Basar evaluaciones en evidencia, reconocer y manejar sesgos, buscar supervisión ante conflictos personales, fundamentar opiniones en teoría y experiencia.
- **Competencia Profesional:** Conocer y actualizar normativa, desarrollar habilidades técnicas, reconocer límites y derivar, capacitación continua, supervisión, reflexión sobre práctica.
- **Autocuidado:** Supervisión profesional regular, espacios de reflexión con pares, límites profesionales claros, reconocer señales de desgaste, mantener actividades de bienestar, apoyo terapéutico cuando necesario, equilibrio vida personal-profesional.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>



VELARDE & CAICERO

Asociados

Capítulo 4: Consideraciones Finales

Puntos Clave a Recordar:

- **Lenguaje:** NUNCA usar "menor" - siempre niña, niño, adolescente.
- **Diferenciación:** Distinguir pobreza de negligencia. Pobreza no es negligencia por sí misma.
- **Participación:** Escuchar y considerar opinión de niñas, niños y adolescentes según edad y madurez.
- **Trabajo interdisciplinario:** Coordinar con psicólogos, médicos, educadores, abogados, otros trabajadores sociales.
- **Documentación:** Registrar adecuadamente todo el proceso. La documentación es evidencia y protección legal.
- **Último recurso:** Separación familiar es último recurso. Buscar fortalecimiento familiar antes de medidas drásticas.
- **Prevención:** La prevención es más efectiva que la intervención tardía. Trabajo comunitario, educación parental, detección temprana.
- **Coordinación:** La protección requiere coordinación interinstitucional efectiva. Ninguna institución puede sola.

Instituciones de Contacto:

- **Emergencias:** 911
- **DIF Nacional:** 01 800 888 4343 | www.gob.mx/difnacional
- **SIPINNA:** www.gob.mx/sipinna
- **Locales:** Completar con DIF Estatal/Municipal, Procuraduría de Protección, hospitales, escuelas, servicios especializados de su localidad.

Marco Legal de Referencia:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4°)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Ley de Asistencia Social
- Legislación estatal correspondiente

Esta guía es una herramienta práctica de consulta
para el personal de trabajo social en su labor de
protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

La protección de la infancia y adolescencia
es una responsabilidad compartida.



velardecaiceroasociados



Velardecaicero_asociados



Velarde & Caicero Asociados



@Velarde_caicero



Velarde_CaiceroAsociados



+1 (725) 260-1326 | 332 519 0512



velardecaicero@proximarestitucionnna.com.mx



<https://proximarestitucionnna.com.mx/>